

Centro de Consejería Grossman Family
Consentimiento Para Servicios Psicológicos Con Un Menor

Nombre del Estudiante:	
Escuela:	
Fecha de Nacimiento:	Grado:
Nombre(s) del Padre/Madre o Tutor Legal:	
Relación con el Menor:	
Número de Teléfono	
Correo Electrónico:	
CONFIDENCIALIDAD Se entiende que toda la información compartida durante las sesiones de consejería se mantendrá confidencial, excepto en las siguientes situaciones: ● Si se determina que el estudiante representa un peligro inmediato para sí mismo o para otras personas, su profesional de salud mental puede tener la obligación de advertir o proteger a quienes puedan estar en riesgo. ● Si existe sospecha de abuso infantil, abuso de un adulto mayor o abuso de un adulto dependiente, el profesional de salud mental del estudiante está obligado por ley a reportarlo a las autoridades correspondientes. ● Si se firma una autorización para divulgar información, el profesional de salud mental podrá compartir información con otros proveedores de atención médica, familiares o otras personas, según lo solicite el estudiante. ● Se entiende que el profesional de salud mental del estudiante podrá consultar con otros profesionales de la salud o supervisores con el fin de brindar la mejor atención posible.	
CONSENTIMIENTO PARA LOS SERVICIOS Yo, padre/madre o tutor legal, doy mi consentimiento para que mi hijo(a) participe en los siguientes servicios proporcionados por el Centro de Consejería Familiar Grossman: Consejería Individual ● Sesiones de consejería a corto plazo, enfocadas en soluciones para abordar preocupaciones emocionales, de conducta, o académicas. Evaluaciones y Valoraciones Esto puede incluir, entre otros: ● Evaluaciones cognitivas (por ejemplo, desempeño intelectual) ● Evaluaciones socioemocionales ● Evaluaciones de conducta ● Evaluaciones psicológicas ● Pruebas de personalidad ● Herramientas de evaluación académica Detección y Pruebas de Alcohol y Drogas (Pruebas de orina y pruebas de aliento) Se podrán realizar pruebas de detección cuando exista preocupación por el consumo de sustancias, de acuerdo con la política y reglas de la escuela.	

LÍMITES DE LOS SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Se entiende que la consejería no sustituye el tratamiento médico o psiquiátrico, y que el profesional de salud mental del Centro de Consejería Familiar Grossman no es un médico ni un psiquiatra. Si el profesional considera que el estudiante necesita tratamiento médico o psiquiátrico, podrá remitir a un médico o psiquiatra.

También se entiende que la consejería no garantiza resultados o logros específicos y que el estudiante es responsable de su propio progreso, asistencia, y éxito durante el proceso de consejería.

RIESGOS Y BENEFICIOS

La consejería puede implicar hablar sobre temas desagradables o difíciles, por lo que el estudiante puede experimentar emociones incómodas durante las sesiones. Sin embargo, también se entiende que la consejería puede ayudar a mejorar sus habilidades del estudiante para afrontar dificultades, desarrollar relaciones más saludables y alcanzar sus metas.

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Entiendo que este consentimiento permitirá que _____ participe en servicios psicológicos. Los servicios de consejería pueden incluir sesiones de terapia individual o en grupo.

El propósito de la consejería es abordar las necesidades mentales, emocionales y conductuales del estudiante, así como ayudarle a desarrollar estrategias para manejar sus síntomas y mejorar su bienestar general.

X _____
Firma del Padre/Madre o Tutor Legal que Otorga el Consentimiento

Fecha

X _____
Firma del estudiante

Fecha